

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 1979

NÚM. 202

DEPOSITO LEGAL LE - 1—1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Advertencias: 1.º—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.º—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.º—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Excmo. Diputación Provincial de León

RESOLUCION de la Excmo. Diputación Provincial de León, referente al concurso para la provisión de una plaza de Recaudador de Zona para los Tributos e Impuestos del Estado en la de Cistierna.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso convocado para la provisión de una plaza de Recaudador de Zona para los Tributos e Impuestos del Estado en la de Cistierna, se hace pública la lista de admitidos y excluidos y el Tribunal.

Aspirantes admitidos:

D. Pedro Luna Sánchez Alamo.

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

Esta lista puede ser impugnada en el plazo de 15 días a partir del siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial del Estado* de acuerdo con lo previsto en el art. 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Tribunal que ha de valorar los méritos de los concursantes quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente:
Diputado Provincial D. Luis Soto Pérez.

Vocales:

D. Apolinar Gómez Silva, Secretario General.

D. Pedro Alonso Martínez, Interventor de Fondos Provinciales.

D. César Alonso Gancedo, Depositario de Fondos.

Secretario:

D. Aurelio Villán Cantero, Jefe del Servicio Recaudatorio.

Los interesados pueden recusar los miembros de dicho Tribunal en los que concurra alguna de las circunstancias previstas en el art. 20 de la citada Ley de Procedimiento Administrativo.

Si transcurridos los quince días aludidos no se presenta reclamación o recusación alguna, la lista de admitidos quedará automáticamente elevada a definitiva y el Tribunal procederá a la calificación pertinente.

León, 30 de agosto de 1979.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. 3897

Administración Municipal

Ayuntamiento de El Burgo Ranero

Don José Luis Nieto Alba, Recaudador de Tributos Municipales.—Diplomado por la Escuela Nacional del Instituto de Estudios de Administración Local (Ministerio de la Gobernación). — Con carnet nacional Profesional n.º 120, y Oficinas Recaudatorias en León, y su calle Juan de Badajoz, 3, y de este Ayuntamiento de El Burgo Ranero,

Liligencia de embargo de bienes inmuebles (Preventivo) (Valores-Recibos)

Diligencia.—Tramitándose en esta Recaudación de mi cargo expediente administrativo de apremio contra los deudores que a continuación se expresan y estimándose que se desconocen otros inmuebles.

Declaro embargados los inmuebles pertenecientes a cada uno de los deudores que a continuación se describen por los descubiertos que igualmente se expresan.

Años varios.—Concepto C. Especiales.—Débito pesetas se consignarán.

Deudor: Mercedes Caballero Fernández.

Débitos, recargos y costas: 12.861 pesetas.

Casa embargada, en Villamuñío, calle Nueva, linda: derecha entrando, Edesio Iglesias; izquierda, calle Travesio; fondo, Federico Fernández Rodríguez; la deuda servirá de base para la subasta, publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con esta misma fecha.

Deudor: Bernarda González Baños.

Débito y costas: 13.010 pesetas.

Casa embargada, en Villamuñío y su calle de La Magdalena, linda: derecha entrando, Luis Gordaliza Prieto; izquierda, Telesforo Nicolás Baños; fondo, Filiberto González García; la deuda servirá de base para la subasta, publíquese en el BOLETIN OFICIAL, hoy.

Deudor: Felipe Iglesias Gordaliza.

Débito y costas: 13.868 pesetas.

Casa embargada, en Villamuñío, y su calle de Mayor, linda: derecha entrando, Vía pública; izquierda, Diodoro Prieto Barriales y Benjamín Nistal Avila (éste linda por el fondo); la deuda servirá de base para la subasta, publíquese en el BOLETIN OFICIAL (hoy).

Deudor: Casimiro Prieto Nistal.

Débitos y costas: 13.981 pesetas.

Finca embargada, en Villamuñío y

su calle de El Pozo, linda: derecha entrando, con finca rústica de Olimpiades Baños Sandoval; izquierda, calle del Pozo; fondo, otra de casa de Daniela Prieto Félix; la deuda servirá de base para la subasta, publíquese en el BOLETIN OFICIAL en el día de hoy.

Deudor: Eufemia Prieto Sandoval.
Débito y costas: 12.861 pesetas.

Finca embargada, casa en Villamuñío, que linda: de frente, calle Mayor, donde está enclavada; derecha entrando, Paulino Barreales Sandoval; izquierda, Abilio Prieto Sandoval; fondo, Heráclides Sandoval Sandoval; la deuda servirá de base para la subasta, publíquese en el BOLETIN OFICIAL en el día de hoy.

Deudor: Secundino Prieto González.
Débito y costas: 6.988 pesetas.

Finca embargada, en Villamuñío, en la calle de Mansilla, y linda: derecha entrando, Leonardo Feliz Carbajal; izquierda, Vía pública; fondo, José Sandoval Avila; la deuda servirá de base para la subasta, publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en el día de hoy.

Deudor: Tomás Rueda Sandoval.

Débitos y costas: 13.099 pesetas.

Finca embargada, casa en Villamuñío, y su calle de Mansilla, linda: derecha entrando, Vía pública; izquierda, Hds. Ciriaco Nicolás; fondo, Vía pública; la deuda servirá de base para la subasta, publíquese en el BOLETIN OFICIAL en el día de hoy.

Deudor: José Sandoval Avila.

Débitos y costas: 13.110 pesetas.

Finca embargada, en Villamuñío, en su calle de Mansilla, linda: derecha entrando, Callejón; izquierda, Secundino Prieto González; fondo, Vía pública; la deuda servirá de base para la subasta, publíquese en el BOLETIN OFICIAL en el día de hoy.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad del Partido a favor del Ayuntamiento de El Burgo Ranero.

En cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 3 del art. 120 del Reglamento General de Recaudación y del art. 3-3.º del mismo, y su Regla 1.ª apartado 3.º de la Instrucción, por imperio y ordenación de la Base 38 de la Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local, notifíquese esta diligencia de embargo a los deudores y en su caso a los cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación, y si renuncian a ello, se hará por esta Recaudación; expídase según previene el art. 121 de dicho texto-legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad, y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento, de este ex-

pediente a la Depositaria y su Alcaldía para la autorización de la subasta, conforme al art. 133 del mencionado Reglamento, así como requerirse por la presente para que hagan entrega de los títulos de propiedad, caso contrario serán suplidos a su costa.

Advertencia.—En cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes pueden liberar los embargos, pagando los débitos, recargos y costas.

Pueden interponer recurso de reposición ante la Alcaldía en plazo de ocho días o reclamación económica administrativa provincial, en el de quince, advirtiéndoles que el procedimiento de apremio que se sigue, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del referido Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

El Burgo Ranero, a 30 de agosto de 1979.—El Recaudador y A. Ejecutivo, José-Luis Nieto Alba. 3898

Ayuntamiento de Alija del Infantado

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón municipal de arbitrios varios —tránsito de ganados, tenencia de perros, limpieza y decoro de fachadas, rodaje y arrastre, desagüe de canalones, etc.—, cuyos ingresos han de nutrir, en parte, el presupuesto ordinario del corriente ejercicio 1979, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante un periodo de quince días, al solo objeto de su examen, por cuantos tengan interés en ello, y formular las reclamaciones que juzguen oportunas.

Lo hago público para general conocimiento.

Alija del Infantado, 27 de agosto de 1979.—El Alcalde, Arcadio Carballo del Río. 3905

Ayuntamiento de Sariegos

Por el presente se pone en conocimiento del público en general que se halla expuesto en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles expediente de habilitación de créditos número 1/1979 al presupuesto ordinario de 1979 con cargo al superávit del ejercicio de 1978.

Sariegos, a 31 de agosto de 1979.—El Alcalde, Herminio Blanco Alvarez. 3901

Ayuntamiento de Villablino

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, el expediente número 1/1979 de habilitaciones y suplementos de crédito del presupuesto or-

dinario del corriente ejercicio, queda expuesto al público en la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Villablino, 10 de julio de 1979.—El Alcalde, Manuel Eliecer Rodríguez. 3410

Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito número 1/79, dentro del presupuesto municipal ordinario en vigor, se halla expuesto en la Secretaría municipal por espacio de quince días, al objeto de que pueda ser examinado y formularse reclamaciones.

Santa Colomba de Curueño, 30 de agosto de 1979.—El Alcalde-Tte., (ilegible). 3903

Ayuntamiento de Igüña

Don Laudino García García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Igüña.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta de presupuesto extraordinario para la instalación de alumbrado público en Quintana de Fuseros y Pobladura de las Regueras, de este Municipio; sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días durante cuyo plazo, y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Igüña, a 29 de agosto de 1979.—El Alcalde, (ilegible). 3902

Ayuntamiento de Borrenes

Aprobado por el Pleno de la Corporación el expediente número uno de 1979, sobre modificación de créditos, dentro del presupuesto ordinario de gastos en vigor, se expone al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles a fin de oír las reclamaciones que contra dicho expediente puedan presentarse.

**

Para oír reclamaciones y por espacio de quince días, se encuentran expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento las Ordenanzas que se expresan:

—Creación de la Ordenanza Municipal sobre gastos sueltos.

—Modificación de la Ordenanza de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas,

puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.

—Modificación de la Ordenanza de la Tasa sobre tránsito de ganados.

—Modificación de la Tasa sobre circulación de perros.

—Modificación de la Ordenanza de la tasa por rodaje y arrastre.

Borrenes, a 29 de agosto de 1979.—El Alcalde, (ilegible). 3904

Ayuntamiento de

San Andrés del Rabanedo

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el proyecto de construcción de colector en Avenida de La Senda, de Ferral del Bernesga, en sesión de 10 de agosto de 1979, junto con el pliego de condiciones y presupuesto, se expone al público por término de ocho días a los efectos del art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para reclamaciones.

San Andrés del Rabanedo, a 28 de agosto de 1979.—El Alcalde, (ilegible). 3886

Ayuntamiento de

Cistierna

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de arbitrios varios del año de 1979 y que comprende los conceptos:

Fachadas no revocadas.

Vallado de solares.

Viviendas insalubres.

Alcantarillado.

Canalones defectuosos.

Voladizos.

Escaparates y letreros.

Poste de reemisión de televisión.

Entrada de carruajes.

Tránsito de ganados.

Carros.

Queda expuesto en las oficinas municipales por espacio de quince días hábiles al objeto de oír reclamaciones por todos aquellos interesados en el mismo.

Cistierna, 27 de agosto de 1979.—El Alcalde, Patricio Luis Canal Montañés. 3885

Entidades Menores

Junta Vecinal de

Narayola

El proyecto de ensanche y acondicionamiento de seis caminos rurales de la demarcación de este pueblo se halla expuesto por espacio de 15 días hábiles en el domicilio del Sr. Presidente, a fin de que cuantas personas quieran exponer reclamaciones, puedan hacerlo.

Narayola, a 28 de agosto de 1979.—El Presidente, (ilegible). 3887

Administración de Justicia

Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada

Anulación de requisitoria

Don José Antonio Vesteiro Pérez, Juez de Instrucción número uno de Ponferrada y su Partido judicial. Hace público, que habiéndose recibido comunicación de la Guardia Civil de Bembibre, haciendo constar que el acusado Joaquín Fernando de Freitas Ferreira, de 22 años, soltero, minero, hijo de José y Olivia, natural de Portugal y vecino de Torre del Bierzo, el cual se encontraba en ignorado paradero, se encuentra ingresado en el Depósito Municipal de esta ciudad y cuyas órdenes de busca y captura habían sido dadas por este Juzgado en virtud de lo acordado por auto de fecha veintiuno de julio de 1979, dictado en las Diligencias preparatorias número 50/79, por el delito de robo, por la presente se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura que se habían librado contra el mismo.

Dado en Ponferrada, a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—José Antonio Vesteiro.—El Secretario, (ilegible). 3890

Juzgado de Instrucción número dos de Ponferrada

Anulación de requisitoria

Don José Antonio Vesteiro Pérez, Juez acctal. del Juzgado de Instrucción número dos de la ciudad de Ponferrada y su Partido.

Hace público: Que habiendo sido habido e ingresado en prisión el acusado Antonio García Rubín, de 18 años, soltero, carpintero, hijo de Antonia y José, natural de Redondela, vecino de Lugo, el cual se encontraba en ignorado paradero y cuyas órdenes de busca y captura habían sido dadas por este Juzgado en virtud de lo acordado por auto de fecha 21 de abril de 1979, dictado en las Diligencias preparatorias 62/78, por el delito de robos, por la presente se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura que se habían librado.

Dado en Ponferrada, a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—José Antonio Vesteiro.—El Secretario, (ilegible). 3891

.*

Requisitoria

Manuel Barrul Montoya, de 15 años, de estado soltero, profesión peón, hijo de Ramón y de Maruja, natural de Rioscuro, domiciliado últimamente en Ponferrada, La Granja, 22, por el delito de robo, en Dl. preparatorias n.º 33 del año 1979, comparecerá bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en el término de diez días ante

este Juzgado al objeto de constituirse en prisión.

Dada en Ponferrada, a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—José-Antonio Vesteiro Pérez. Rubricado.—El Secretario, Juan Domínguez-Berrueta de Juan. 3914

Juzgado de Instrucción de Astorga

Don Eloy Mendaña Prieto, Juez de Instrucción de Astorga y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el núm. 2.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Eliseo Martínez Cabral, de 17 años, soltero, hijo de José y de Carmen, natural de Carballo y vecino de Vigo, Barrio San Roque «Bar Café Blanco y Negro», hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción dentro del término de diez días para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y demás diligencias, en la causa que con el núm. 2 de 1979, instruyo por el delito de evasión de presos y utilización ilegítima de vehículo de motor, bajo apercibimiento de que de no presentarse, en dicho plazo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del indicado sujeto, poniéndole caso de ser habido a disposición de este Juzgado, en la prisión correspondiente.

Dado en la ciudad de Astorga, a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Eloy Mendaña Prieto.—El Secretario (ilegible). 3878

Juzgado de Distrito número uno de León

Cédula de citación

Don Fernando Berrueta y Carraffa, Juez de Distrito número uno de León.

Hago saber: Que para el día 29 de septiembre próximo a las 11 horas, he señalado la celebración de juicio de faltas número 810/79, por estafa, contra José-Manuel Ferreira Salvador, nacido en Socorro (Portugal), el día 9 de septiembre de 1945, cuyas demás circunstancias personales se ignoran y actualmente en domicilio desconocido.

Y para que sirva de citación a dicho José-Manuel Ferreira Salvador, cuyo actual paradero se desconoce, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, he acordado expedir el presente, en León a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Fernando Berrueta y Carraffa.—El Secretario, (ilegible).

3892

Don Fernando Berrueta y Carraffa, Juez de Distrito número uno de los de esta ciudad.

Hago saber: Que para el día once de septiembre próximo a las seis cuarenta y cinco horas, he señalado la celebración del juicio de faltas núm. 807/79, por estafa, contra Eusebio Rodríguez Rodríguez, nacido en Melgar de Arriba (Valladolid), el día diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, hijo de Francisco y Felisa, casado, administrativo, con domicilio últimamente al parecer, en calle Fernando III el Santo, número 11-4.º-izda.

Y para que sirva de citación a dicho Eusebio Rodríguez Rodríguez, cuyo actual paradero se desconoce, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, he acordado expedir el presente, en León a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Fernando Berrueta y Carraffa.—El Secretario, (ilegible). 3893

*Juzgado de Distrito
de Astorga*

Cédula de citación

De orden de S.S. y en virtud de lo acordado en los autos de juicio verbal de faltas 436/78, sobre daños por imprudencia en accidente de circulación, siendo denunciante José González Centeno y encartado Julio Rueda Medina, vecino que se dice de Madrid o Valladolid, en ignorado paradero, se cita a dicho denunciado de comparecencia ante este Juzgado para el día diecinueve de septiembre próximo y hora de las doce treinta, a fin de asistir a la celebración del aludido procedimiento y con apercibimiento que deberá hacerlo con las pruebas de que intente valerse y que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Astorga a 29 de agosto de 1979.—El Secretario, p.h., María del Carmen Monje.—Rubricado. 3888

*Juzgado de Distrito
Ordenes (La Coruña)*

Cédula de citación

Cumpliendo lo mandado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Distrito sustituto en funciones don Amadeo-Antonio Patiño y Gago, en juicio de faltas que se sigue con el número 116 de 1978 sobre daños en accidente de circulación ocurrido en Puente Lanzá, municipio de Mesia en este Distrito el 31 de mayo de 1978 en el kilómetro 9.900 de la carretera Santiago-Villalba, al colisionar los camiones cisterna Barreiros Súper Azor, LE-038282 y Ebro P-200, LU-2266-C, se cita en forma al denunciado Salvador-Julián Rodríguez Gutiérrez, que tuvo su domicilio en Ponferrada, calle Alfonso el Sabio, n.º 5, 2.º, para que el día 21

de septiembre próximo a las diecisiete horas comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito de Ordenes (La Coruña) con el fin de asistir a la celebración de dicho juicio, previniéndole debe comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse, enterándole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952 sobre desarrollo de la Base X de la Ley de Justicia Municipal.

Ordenes, treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (ilegible). 3915

**Tercio Duque de Alba II de la Legión
Juzgado Militar Permanente**

Don Adolfo Curiel Calvo, Capitán Legionario, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en la plaza de Ceuta.

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa n.º 141/79, instruida contra el legionario del mismo tercio, José Pinto Carreño, por el presunto delito de desertión con circunstancias calificativas, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia de León, al haber sido aprehendido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a treinta de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—El Capitán Juez Instructor, Adolfo Curiel Calvo. 3910

Anuncios particulares

**Sindicato de Riegos de la Comunidad
de Regantes «Presa Bernesga»**

Don José Luis Nieto Alba, Recaudador de Tributos, Diplomado por la Escuela Nacional del Instituto de Estudios de Administración Local (Ministerio del Interior), del Grupo Autónomo Personal Nacional de Contribuciones del Estado, con carnet número 2.325, y del Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes Presa Bernesga.

Se abre en el mes de septiembre, la cobranza de cuotas de usuarios, las cuales se efectuarán en los días, horas y localidades de la zona regable que se reseña a continuación.

La Comunidad, Sindicato y Jurado de Riegos, fue autorizada por el Ministerio de Fomento (entonces) ahora Obras Públicas, sus Reglamentos y Ordenanzas y demás por Real Orden del Ministerio de Fomento, 19 febrero 1909 y 24 mayo 1909.

Día 17 septiembre, en Sariegos, de 9 a 11 de la mañana.

Día 17 septiembre, en Azadinos, de 11 y media a 1 de la mañana.

Día 17 septiembre, en Villabalter, de 3 a 5 de la tarde.

Día 17 septiembre, en San Andrés Rabanedo, de 5 y media a 7 de la tarde.

Día 18 septiembre, en Grulleros, de 9 a 1 de la mañana.

Día 18 septiembre, en Torneros Bernesga, de 3 a 5 y media de la tarde.

Día 19 septiembre, en Vilecha, de 9 a 1 y media de la mañana.

Día 19 septiembre, en Trobajo Cececedo, de 3 a 5 de su tarde.

Día 19 septiembre, en Armunia, de 5 y media a 6 y media de la tarde.

Día 20 septiembre, en Trobajo Camino, de 10 a 1 de su mañana.

Los que no satisfagan las mismas, en los días y horas indicadas, podrán realizarlo sin recargo alguno en León, calle Juan de Badajoz, núm. 3, 2.º derecha, hasta el 15 noviembre, pasados los cuales quedarán incrementados con el apremio de prórroga, hasta último de mes referido, pasado el cual, será del veinte por ciento, y las demoras del diez por ciento mensual, establecido en las Ordenanzas y Reglamentos, aprobadas por el Ministerio Obras Públicas, por imperio del Reglamento General de Recaudación y Orden Ministerio de Hacienda, de 1974.

Se ruega a los Sres. Alcaldes y Presidentes de las Juntas Vecinales, expongan el presente anuncio de cobranza. Así mismo se les hace saber a los contribuyentes, llevadores, compradores, herederos, administradores, etc., etc., para conocimiento y efectos legales. Se remiten edictos al público, a toda la zona de regadío y otros pueblos, que sin serlo, hay usuarios.

Trobajo del Camino y León, 28 de agosto de 1979.—José Luis Nieto Alba. 3889

Comunidad de Regantes

«Los Lavaderos» de Robles de Torío

En uso de las facultades que me confiere el artículo 44 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca a Junta General ordinaria, a todos los usuarios de la misma, para el día 30 de septiembre, a las doce y media de la mañana, en el sitio de costumbre, para tratar los siguientes asuntos:

1.º Examen de la memoria semestral que presentará el Sindicato.

2.º Examen del presupuesto de ingresos y gastos que presentará el Sindicato.

Si no se reuniese número suficiente se celebrará una segunda convocatoria a las trece horas y en ella se tomarán acuerdos con los que asistan.

Robles de Torío, 29 de agosto de 1979.—El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

3883

Núm. 1642.—460 ptas.